

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE COLOMBIA
Personería Jurídica No.261 de Mayo de 1950

Nit: 860.021.787-8

FR-007

CERTIFICAMOS

Que al abogado externo Dr. **LUIS EMIRO GONZALEZ DIMATE** identificado con la cedula de ciudadanía número 19.349.583 en condición de apoderado por parte de la Cooperativa para la recuperación de cartera jurídica, se le han girado las CXC por concepto de pago de transporte y otros al municipio de Sesquilé – Cundinamarca así:

Documento	Fecha	Descripción	Valor
CXC	Febrero 15/2023	Transporte para retirar y radicar despacho comisorio No.003/2023 ante secretaria general	\$220.000
CXC	Mayo 16/2023	Transporte para apersonarse de la diligencia de secuestro	\$230.000
CXC	Mayo 31/2023	Gastos de viaje, transporte y honorarios para pago del secuestro para la diligencia del secuestro de bien inmueble de propiedad del señor Gabriel Alberto Rodríguez, decretado por el Juzgado.	\$900.000
TOTAL PAGADO			\$1.350.000

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes junio del Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

MARIA CRISTINA ROA TRIANA
Líder Departamento de Cartera

Copia: Carpeta del proceso jurídico

Enviado por: A Solicitud se envía vía WhatsApp del Abogado.

Elabora: María Cristina R.

Versión 1 04/09/2013